

ASUNTO:- EL QUE SE INDICA.

CONTRIBUYENTE: ALEJANDRO PONCE
RIVERA.

R. F. C.: PORA570219.

SEÑOR OSVALDO ANTONIO SANTÍN QUIROZ.
C. JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
P R E S E N T E.

ALEJANDRO PONCE RIVERA, mexicano por nacimiento, Licenciado en Derecho, con Cédula Profesional No. 1179857, por mi propio derecho, anotando que cuento con la Clave del Registro Federal de Contribuyentes No. **PORA570219PV0**, señalando como Domicilio Fiscal y para recibir toda clase de notificaciones en este asunto el ubicado en la Calle Torres Adalid No. 707, Despacho 705, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal No. 03100, en esta Ciudad de México, con el debido respeto, comparezco para exponer:

Que en tiempo y forma, vengo a exhibir copia sellada de la denuncia de hechos que con esta fecha he presentado ante la H. Procuraduría General de la República, en contra de los Señores Andrés Manuel López Obrador y Beatriz Gutiérrez Müller, por la probable comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita durante los años desde el 2008 y hasta el 2015, denuncia de hechos que consta de 125 hojas y 109 anexos.

Lo anterior con la solicitud de que ese H. Servicio de Administración Tributaria ejerza sus facultades de comprobación respecto de los dos contribuyentes aludidos, por todos los ejercicios fiscales que a la presente fecha no han caducado, debiendo tenerse presente que respecto de aquellos ejercicios fiscales por los cuales no se presentó la declaración del ejercicio de cualquier contribución, o no se lleva o conserva contabilidad, el plazo de la caducidad se amplía a diez años, motivo por el cual, si los contribuyentes referidos no presentaron su declaración del Ejercicio de alguno de los años del 2008 al 2015, el plazo de la caducidad es de diez años.

Por lo antes expuesto, atentamente pido:

ÚNICO:- Tener por presentado este escrito, con las manifestaciones que contiene, por exhibida copia de dicha denuncia de hechos que consta de 125 hojas y de sus 109 anexos, y acordar favorablemente lo solicitado en este escrito.

Ciudad de México, Abril 16 de 2018.


SR. LIC. ALEJANDRO PONCE RIVERA.

R. F. C.: PORA570219PV0.
CEDULA PROFESIONAL NÚMERO 1179857.

